

DECLARACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ANTE EL CENTÉSIMO SÉPTIMO PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE DE 2024

Ecuador desea expresar su pleno respaldo a usted señor Presidente en la conducción de este 107º periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, estamos seguros de que su amplia experiencia y liderazgo contribuirán decididamente para el éxito de este encuentro.

Ecuador agradece los informes presentados por el Director General, S.E. Embajador Fernando Arias, el suyo señor Presidente, de los Vicepresidentes, así como también reconoce el trabajo realizado por el personal de la Secretaría Técnica a todos los niveles, de los facilitadores y co-facilitadores de los diferentes grupos de trabajo.

Ecuador respalda el fortalecimiento del multilateralismo y considera que el mandato de los organismos internacionales especializados como la OPAQ, deben mantenerse dentro de su carácter eminentemente técnico, imparcial, e independiente.

Ecuador reitera la necesidad de privilegiar la vía del consenso y la diplomacia como mecanismos que faciliten el alcance de los objetivos de la Convención y de esta Organización.

Ecuador se adhiere a la Declaración presentada por la Delegación del El Salvador en calidad de Coordinador del GRULAC e insta a la Secretaría Técnica a implementar de manera efectiva el plan de acción sobre representación geográfica, que permita disminuir la brecha en la contratación de expertos dentro de la organización, en consonancia con las buenas prácticas de otras agencias de las Naciones Unidas.

Ecuador, de conformidad con nuestra política exterior y el derecho internacional, desea enfatizar en los términos más enérgicos la condena al uso de armas químicas y sustancias químicas tóxicas por cualquier persona, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia.



Ecuador toma nota de los informes presentados por el Director General, Fernando Arias sobre los avances en la implementación de la Convención. En este sentido, reconoce la celebración de la vigésima octava ronda de consultas entre el Grupo de Evaluación de la Declaración (GED) y la Autoridad Nacional siria que se celebró en Damasco del 10 al 18 de septiembre de 2024.

Ecuador insta a la República Árabe Siria a cooperar de manera más efectiva y sin retrasos con la Secretaría Técnica para cumplir con el mandato y las obligaciones establecidas en la Convención, brindado las facilidades tanto al Grupo de Evaluación de las Declaraciones (GED), a la Misión de Determinación de los Hechos y al Grupo de Investigación e Identificación (GII), a fin de que continúen con la tarea de aclarar todas las cuestiones pendientes relativas a la Declaración inicial y a las declaraciones posteriores, así como también a las denuncias del empleo de armas químicas y a la identificación de los autores de estos hechos en la República Árabe Siria.

Ecuador insta a la Secretaría Técnica a continuar monitoreando y evaluando la situación del uso de agentes antidisturbios como método de guerra contra las fuerzas ucranianas por parte de Rusia, lo que constituiría una grave violación a la Convención.

Ecuador reconoce el compromiso y los avances realizados por Japón y China en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención y el plan de destrucción de armas químicas abandonadas. En este sentido, Ecuador considera como fructífera la visita realizada por la delegación de la OPAQ, encabezada por el Presidente del Consejo Ejecutivo, Embajador Andrés Terán Parral, por el Director General, Embajador Fernando Arias, los miembros del Consejo Ejecutivo, y varios Estados Parte en calidad de observadores, que se llevó a cabo del 18 al 22 de septiembre de 2024, y que les permitió conocer *in situ* las instalaciones y los procedimientos para la exploración, recuperación y destrucción de armas químicas abandonadas en Haerbaling y Mudanjiang.

Ecuador alienta a la Secretaría Técnica a continuar aplicando medidas para el mejoramiento de las capacidades para abordar efectivamente las amenazas del



resurgimiento del uso de armas químicas y sustancias químicas tóxicas. Para ello, el Centro de Química y Tecnología de la OPAQ (Centro QuimTec) debe estar dotado con lo necesario para que brinde respaldo a las misiones, a la investigación y a la capacitación.

Ecuador desea apoyar la iniciativa de la Secretaría Técnica sobre el desarrollo de un programa regional CHEMEX en la región del GRULAC. Este programa permitirá mejorar las capacidades en primera respuesta y atención hospitalaria en escenarios de ataque con armas químicas y químicos tóxicos. En este sentido, hace un llamado a los países cooperantes para que contribuyan con recursos para la realización de este programa.

A propósito de la cooperación para el desarrollo de capacidades nacionales, del 19 al 26 de junio de 2024, en la ciudad de Quito, se llevó a cabo un componente central de un proyecto piloto de capacitación destinado a apoyar a los Estados Parte de la OPAQ. Esta fase presencial del proyecto reunió a 47 participantes que recibieron capacitación en situaciones de respuesta a emergencias químicas, aprovechando los conocimientos y habilidades adquiridos por los instructores locales durante las fases anteriores del proyecto.

Ecuador reconoce los esfuerzos realizados por los co-facilitadores de Alemania y Costa Rica en las consultas informales sobre el relacionamiento de la OPAQ con las organizaciones de la sociedad civil. Creemos que una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil beneficiará el trabajo de la organización a través del aprendizaje de las buenas prácticas de la industria, academia, clústeres y expertos independientes.

Ecuador participará en la Conferencia mundial sobre el rol de la inteligencia artificial en el avance de la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas, que se llevará a cabo del 22 al 24 de octubre de 2024, en Rabat, Marruecos. Este evento reunirá a científicos, representantes de la industria y a los responsables de la formulación de políticas para examinar los desafíos y las oportunidades que plantea



la inteligencia artificial en el desarme químico y la no proliferación. Esto permitirá fortalecer las capacidades de los Estados Parte en el uso de la inteligencia artificial con fines pacíficos aplicado a la industria química.

Solicitamos que esta declaración sea considerada como documento oficial del Centésimo Séptimo Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo, se publique en el servidor externo y en el portal electrónico Catalyst de la Organización.
